



FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

EXP-UNC: 0033796/2012

Córdoba, 23 JUL 2012

VISTO:

La nota presentada por el adscripto Luís Ernesto Fernández Alle en la que se da cuenta de la actividad cumplida en el Área de Artes Visuales del CePIA (Centro de Producción e Investigación en Artes) durante el período 2010-2012;

Y CONSIDERANDO:

Los informes de la Directora del CePIA, Lic. Carina Cagnolo y la solicitud de certificación correspondiente;

La resolución interna de la Dirección de la ex Escuela de Artes N° 30/2010 que oportunamente autorizó el cursado de la adscripción;

Lo dispuesto por el Reglamento de Adscripciones de la FFyH;

La disposición adoptada por el honorable Consejo Directivo en sesión ordinaria del 25 de junio de 2012, según la cual se declara la aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo ámbito de la Facultad de Artes hasta tanto no se incorporen las nuevas reglamentaciones;

LA DECANA DE LA FACUTAD DE ARTES

RESUELVE:

Art.1º) Dar por aprobada la adscripción del Lic. Luís Ernesto Fernández Alle en el Área de Artes Visuales del CePIA ((Centro de Producción e Investigación en Artes) durante el período 2010-2012.

Art.2º): Extender la certificación correspondiente.

Art.3º): Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

214

SS

Prof. Andrea Sarmiento
Secretaría Académica

P/

Prof. Darío Alzogaray
Vicedecano - Fac. Artes
Universidad Nac. Cba.